Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación
Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC N°: 80000757-3

I.E. N° 07/2018

Asunción, 06 de Abril de 2018

INFORME DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Art. N° 1 de la Resolución del Decanato N° 441/2016, se constituye el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.

La Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación Directa N° 04/2018 – PAC ID. N° 344.786 – "Adquisición de Pasajes Aéreos (Convenio Conacyt)",** expediente N° 306.228 así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas conforme a la ley, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según Acta de Apertura N° 04/2018, siendo las diecisiete horas, del día viernes seis de abril del año dos mil dieciocho, se procede a la apertura delaOferta, de la firma que se ha presentado, al **Procedimiento de Contratación Directa N° 04/2018 – PAC ID. N° 344.786 – "Adquisición de Pasajes Aéreos (Convenio Conacyt)",** para la Facultad de Filosofía U.N.A."

El Comité de Evaluación luego de verificar los documentos de caracteres formales y sustanciales de las ofertas presentadas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado, ha procedido a la verificación de la documentación de carácter sustancial, según lo establecido en el numeral N° 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, el cual presenta el siguiente cuadro de análisis:

OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTA	SENSICRED S.A.
a) FORMULARIO DE OFERTA * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	SI
b) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	SI
c) DOCUMENTOS LEGALES	
a) **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	b)
c) 1) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	d) ———
e) 2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes– RUC	f) ———
g) 3) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	h) ———
i) 4) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	j) ———
k) 5) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	l) ———
m) 6) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	n) ———
o) 7) fotocopia simple de la patente municipal vigente	p) ———
d) DOCUMENTOS LEGALES	
q) **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	r)
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	SIPE
s) 3) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE

Recibí 02.05.18

Abg. Walter Mercedes Cáceres
Asesor Técnico Académico

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN • VITAM IMPENDERE VERO • COMITÉ DE EVALUACIÓN • FACULTAD DE FILOSOFÍA

Scanned by CamScanner

t) 4) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	SIPE
u) 5) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI
v) 6) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI
w) 7) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SI
x) 8) fotocopia simple de la patente municipal vigente.	SIPE
e) OFERENTES EN CONSORCIO	
y) 1) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	z) ———
aa) 2) Original o Fotocopia autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	bb) ———
3) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	———
4) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o cc) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	———
dd) 5) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	ee) ———
ff) 6) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	gg) ———
f) Documentos Que Demuestren Que El Oferente Está Calificado Para Ejecutar El Contrato.	
1) Copia simple del Certificación de IATA;	SI
2) Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR;	SI
3) Copia simple de los contratos o certificados de buen servicioemitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	NO
4) Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación.	NO
g) Documentos Que Demuestren Que El Servicio Ofertado Cumple Con Los Requerimientos De La Sección III – Programa De Servicios.	
1) Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 4 de la Sección VI - FORMULARIOS.	NO

Abg. Walter Mercedes Cáceres
Asesor Técnico Académico

Scanned by CamScanner

➢ *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.*	SI

Ítem	Código de Catálogo	Descripción – Cobertura Requerida	Porcentaje Cotizado
1	*78111502-002*	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	*5%*

OBSERVACIONES DEL ACTO DE APERTURA:

- **No hubo oferentes presentes en el acto de aperturas de ofertas de la fecha.**

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Análisis de la Documentación Sustancial y Formal del Llamado

1. Dentro del análisis de la documentación, éste Comité ha visualizado que el oferente**SENSICRED S.A.**cumple con todas las documentaciones sustanciales y formales del llamado, establecidas en el PBC del llamado.

2. En cumplimiento de la Resolución N° 849/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación del Documento de Identidad y condición de la apoderada **Sra. Leticia A. de Centurión C.I. N° 1.590.479 de SENSICRED S.A. con RUC: 80032508-7**, tal como **en calidad de Representante Legal y quién ha suscripto la oferta.** La misma se encuentra plenamente habilitada para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que puedan surgir en caso que sean adjudicada para la adquisición delosservicios solicitados. Así mismo hemos constatado fehacientemente que dicho oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo, conforme lo observado también en los documentos en estado **ACTIVO** en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE).

3. Se deja suficiente constancia, que el PBC del llamado, se han establecido, a efecto de su análisis, lo siguiente:

Evaluación de SENSICRED S.A.

1. Puntaje del Porcentaje Cotizado: (Total 70 puntos)

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Valor de la Menor oferta	30
2	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos.	40
	TOTAL PUNTOS FACTOR ECONÓMICO	**70**

2. Puntaje por la Experiencia: (Total 6 puntos)

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	2 añosde experiencia como Agencia de Viajes avalado por el Certificado de la Senatur	6
2	Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas	0

Abg. Walter Mercedes Cáceres
Asesor Técnico Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMITE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

3. Puntaje por el Personal Calificado: (Total 0 puntos)

- El oferente no ha presentado Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación.

EVALUACION FINAL TOTAL 76 PUNTOS

a) Porcentaje cotizado	70
b) Experiencia	6
c) Personal calificado	0
Total de puntos	**76**

Conclusión del Comité de Evaluación: como la única oferta presentada al llamado es la de **SENSICRED S.A. con RUC: 80032508-7,** se da por concluido que la misma cumple con los Factores de Evaluación establecidas en el PBC del Llamado.

4. Mediante consulta realizada en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda (https://nomina.paraguay.gov.py/nomina/), hemos constatado que el representante legal de **Leticia A. de Centurión C.I. N° 1.590.479 de SENSICRED S.A. con RUC: 80032508-7**, representante legal **(Constancia de RUC)**, CUMPLE con todas la condiciones del PBC de llamado, y no se encuentra inhabilitado y afectado por las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b), de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". A continuación se detalla en estado del Oferente:

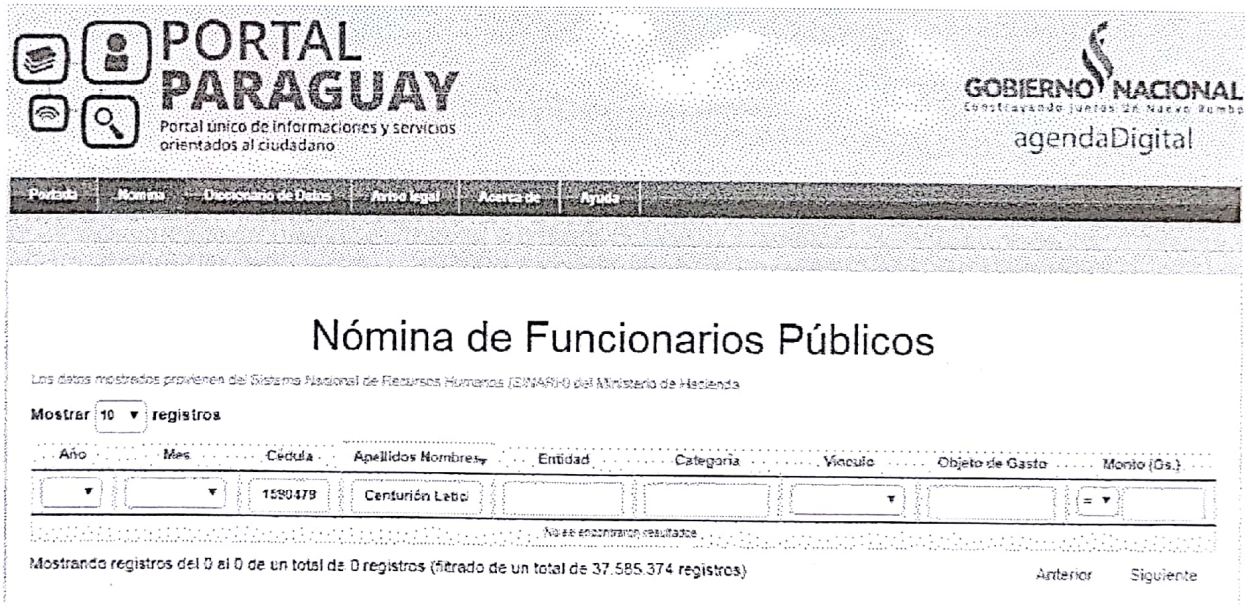

5. Se ha verificado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), en el Sistema de Información de Proveedores de Estado (SIPE), que el oferente **Sra. Leticia A. de Centurión C.I. N° 1.590.479 de SENSICRED S.A. con RUC: 80032508-7,** se encuentran en estado **ACTIVO** y **Habilitado** como Proveedor del Estado, a los efectos de esta evaluación.

6. Este Comité, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016, con respecto a las oferta presentada con los precios más bajo y la variación que surgen con respecto a los precios referenciales:

OFERENTE	Precio IVA Incluido	Precio Referencial	%
SENSICRED S.A.	**5%**	**1 %**	**+80%**

Se ha enviado la Nota NCE N° 06/2018, en donde se pide al Oferente explicaciones sobre la variación sustancial. El mismo responde en fecha 07/04/2017, en donde expone que dicha variación se debe a que cuentan con gastos administrativos fijos, además se debe tener en cuenta que podrán haber fluctuaciones del dólar desde la emisión de los pasajes hasta el cobro de los mismos. Por lo que este Comité de Evaluación da por válida las razones de la variación sustancial.

Conforme todo lo expuesto anteriormente del punto 1 al 6, y atendiendo a los Artículos 4° y 28° de la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y los criterios establecidos en la

Abg. Walter Mercedes Cáceres
Asesor Técnico Académico

Scanned by CamScanner

Resolución N°4136/2015, del Manual Técnico para Comités de Evaluación, este Comité sugiere, **ADJUDICAR,** salvo mejor parecer, el **Procedimiento de Contratación Directa N° 04/2018 – PAC ID. N° 344.786 – "Adquisición de Pasajes Aéreos (Convenio Conacyt)"**, para la **FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A**, a la empresa **SENSICRED S.A. con RUC: 80032508-7**, por haber cumplido todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El monto total adjudicado asciende a la suma total máxima de hasta 46.839.656 (Son Guaraníes: Cuarenta y seis millones ochocientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis) y un monto mínimo de GS. 23.419.828 (Son Guaraníes: Veintitrés millones cuatrocientos diecinueve mil ochocientos veintiocho) IVA Incluido.

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto N° 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

C.P. Luis Centurión
Funcionario
Comité de Evaluación

Abg. Walter Mercedes Cáceres
Asesoría Jurídica

Prof. Lic. Arsenio Villalba
Representante del Consejo Directivo

Scanned by CamScanner